



Observatorio de Hacienda Pública Distrital Subdirección de Finanzas Públicas

Dinámica y Perspectivas del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal del Distrito de Cali:

Introducción.

La descentralización fiscal en Colombia se instaura con la Constitución de 1991 como política estatal que otorga a los departamentos y municipios colombianos autonomía en el manejo de sus recursos con el propósito de atender de forma eficiente las necesidades crecientes de la población. Sin embargo, en esta década las entidades territoriales presentaron baja captación de los recursos propios, alta dependencia de las transferencias intergubernamentales y déficit fiscal en aumento (Ministerio de hacienda y crédito público, 2009).

Previo a este proceso de descentralización Colombia se caracterizó por tener un sistema fiscal centralizado, en el cual el gobierno nacional era el principal recaudador de impuestos y proveedor de bienes y servicios públicos. En este período, el gobierno central canalizó a su favor los ingresos fiscales más importantes y asumió la mayoría de los gastos (Iregui et al., 2001). Posterior a ello, un acelerado proceso de descentralización generó problemas tales como pereza fiscal y un aumento de la dependencia de las transferencias intergubernamentales y un aumento desbordado del gasto público con efectos fiscales negativos para los departamentos y municipios expresados en el incremento del endeudamiento y del déficit fiscal (Zapata , 2021).

En el proceso de descentralización fiscal, el crecimiento de los ingresos tributarios territoriales fue mucho más lento que el del gobierno nacional, también se presentó una alta dependencia de las transferencias y un incremento insostenible de los gastos de funcionamiento, mientras que los gastos en formación bruta de capital no presentaron variaciones durante la década. Lo anterior generó elevados déficits corrientes,

altos niveles de endeudamiento y una situación de vulnerabilidad que no permitió a los municipios y departamentos cubrir sus pasivos una vez estalló la crisis de finales del siglo XX (Urrea , Galindo, Osorio, Jimenez, & Salas, 2020).

Para mejorar este panorama fiscal desde finales de los 90 el gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñó e implementó un conjunto de medidas que buscaran definir reglas de responsabilidad fiscal territorial como consecuencia de la descentralización en Colombia, la cual permitió la desconcentración de competencias y recursos desde el nivel nacional hacia el territorial (Urrea , Galindo, Osorio, Jimenez, & Salas, 2020).

Es así que las medidas estructurales de responsabilidad fiscal tomadas se relacionan con estrategias de incremento de recurso propios a través del aumento de tarifas, creación de impuestos, ampliación de base gravable, simplificación y ordenamiento de tributos territoriales, control del endeudamiento a través de reglas sobre deuda territorial establecidas en la Ley 358 de 1997, identificación y provisión del pasivo pensional, reestructuración de pasivos corrientes, creación de sistemas de información fiscal territorial para capturar datos fiscales locales unificados, medidas para promover la calidad del gasto financiado con los recursos del SGP, a través del Decreto 028 de 2008 que definió la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del SGP.

De igual manera se establecieron medidas de estabilización de gasto: por un lado, la Ley 819 de 2003 definió medidas de estabilización para el gasto de inversión, así como procedimiento de transparencia fiscal, entre los que se destaca la obligación para las entidades de una definición de metas plurianuales de balance primario que permitieran una expansión sostenible de la inversión pública y por último la Ley 617 de 2000 que estableció una categorización presupuestal para entidades territoriales y fijó unos límites de funcionamiento financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de acuerdo con esas categorías; asimismo, suprimió contralorías territoriales, reguló la creación de municipios entre otras medidas (DNP, 2022).

Bajo este panorama la comprensión, medición y evaluación del desempeño de las finanzas públicas para Departamentos y Municipios se convierte en eje fundamental de orientación de una gestión fiscal y financiera que responda de manera más eficiente a las crecientes necesidades de las familias y las empresas bajo una lógica funcional con los nuevos desafíos económicos y sociales determinados hoy por la crisis de salud pública, social, medio ambiental y geopolítica.

Para potenciar la gestión fiscal y financiera el departamento nacional de planeación desde el año 2000 mide y publica anualmente el índice de desempeño fiscal territorial para 32 departamentos y 1101 municipios del territorio nacional (DNP, 2022). La metodología y el método de cálculo de los indicadores de desempeño fiscal durante este periodo no ha sido el único. Desde el año 2000 al 2015 se utilizó el método de componentes principales, del 2016 al 2019 se pasó a un método de promedio simple y desde el año 2020 se pasa a un indicador sintético que se compone por cuatro indicadores de resultado fiscal y tres indicadores de gestión financiera territorial más bonificaciones.

Contexto

De 2000 al 2015 y 2016 al 2019 los indicadores utilizados para medir el desempeño fiscal fueron: autofinanciación de los gastos de funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, dependencia de las transferencias de la nación y regalías, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro (ver tabla 1). Las tipologías o rangos de medición del desempeño fiscal de las entidades territoriales en este periodo se categorizaban en: Deterioro (≤ 40 puntos), Riesgo (> 40 y ≤ 60 puntos), Vulnerable (> 60 y ≤ 70 puntos), Sostenible (> 70 y ≤ 80 puntos) y Solvente (> 80 puntos). A partir de 2020 estas tipologías cambian y pasan a: Deterioro (< 40 puntos), Riesgo ($> = 40$ y < 60 puntos), Vulnerable ($> = 60$ y < 70 puntos), Solvente ($> = 70$ y < 80 puntos) y Sostenible ($> = 80$ puntos). (DNP, 2020)

Tabla 1 Indicadores de medición del Índice de Desempeño Fiscal (2000-2019)

Nombre	Descripción	Fórmula
1. Autofinanciación del funcionamiento	Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley 617/2000).	$X1 = \frac{\text{Gasto de Funcionamiento}}{ICLD}$
2. Respaldo del servicio de la deuda	Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos.	$X2 = 100 - \frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Disponibles}}$
3. Dependencia de las transferencias	Mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.	$X3 = 100 - \frac{SGP + SGR + \text{otras transferencias}}{\text{Ingresos Disponibles}}$
4. Generación de los recursos propios	Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.	$X4 = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos Corrientes}}$
5. Magnitud de la inversión	Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial.	$X5 = \frac{\text{Gasto Total en Inversión}}{\text{Gastos Totales}}$
6. Capacidad de ahorro	Determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión.	$X5 = \frac{\text{Ahorro Corriente}}{\text{Ingresos Corrientes}}$

Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2020

Los resultados del índice de desempeño fiscal con la metodología de componentes principales del año 2000 a 2015, de promedio simple para 2016 al 2019 y bajo un indicador sintético para 2020 y 2021 se realizó para 1101 municipios del territorio nacional categorizados de acuerdo a la ley 617 de 2000 de 1 a 6 más una categoría especial (E), esta última la conforman todos los municipios o distritos con población superior a los quinientos mil habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales mayores a cuatrocientos mil smlmv, en esta categoría especial se encuentra el Distrito Especial de Cali, los resultados para el distrito del indicador de desempeño fiscal de 2000 a 2021 con la metodología de promedio simple¹ se relacionan en la tabla 2.

Tabla 2: Medición del Desempeño Fiscal Territorial para el Distrito Especial de Cali (2000-2021)

Año	Autofinanciación del funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias	Generación de los recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño fiscal
2000	66,71	114,67	26,28	52,22	55,61	31,18	51,56
2001	58,57	134,03	25,85	63,78	69,69	39,05	57,13
2002	57,36	160,85	33,94	55,68	48,57	8,25	46,17
2003	53,86	99,88	42,51	48,95	59,51	34,66	49,70
2004	52,28	86,32	44,28	49,24	61,24	24,98	49,94
2005	46,13	59,57	44,62	43,06	66,34	37,06	57,28
2006	45,74	57,07	43,88	45,67	73,48	51,70	61,76
2007	48,58	50,82	42,85	45,31	76,08	56,28	69,28
2008	46,50	46,18	43,68	44,03	73,23	53,26	69,21
2009	47,13	37,89	43,30	41,58	70,17	45,72	63,20
2010	47,19	5,91	31,68	98,85	77,75	56,20	83,16
2011	47,56	9,22	42,24	71,28	77,91	57,96	76,67
2012	45,65	11,42	44,50	69,27	72,45	50,90	73,57
2013	37,14	6,53	46,72	66,81	73,21	52,58	74,09
2014	36,38	4,35	42,01	70,11	79,77	66,28	79,02
2015	32,3	4,78	40,89	76,17	81,49	68,41	80,73
2016	34,87	4,9	43,64	79,55	81,58	66,56	79,86
2017	33,45	4,18	39,95	79,23	80,93	64,83	80,14
2018	35,96	3,83	40,26	81,61	82,86	66,38	81,13
2019	35,38	0,41	41,11	82,74	82,09	64,48	81,3
2020	35,55	1,42	43,44	88,56	78,44	60,03	80,36
2021	35,92	1,57	42,07	89,29	80,82	60,25	81,12

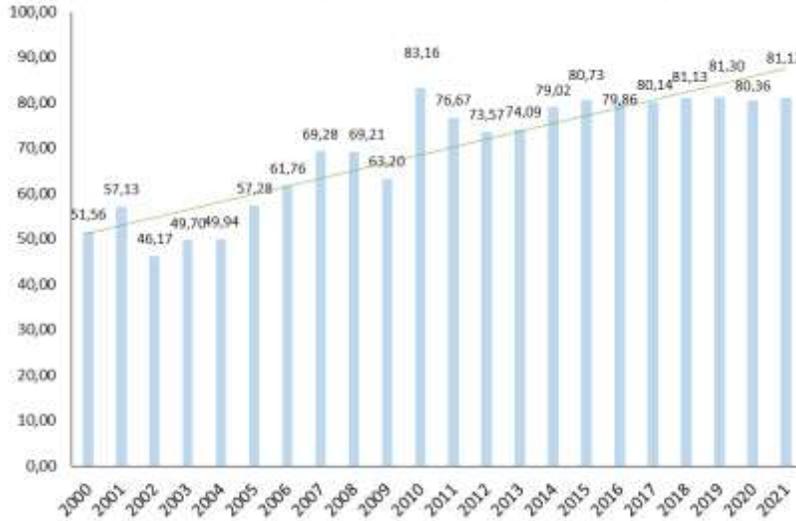
Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2020

El gráfico 1 muestra la dinámica del desempeño fiscal del Distrito Especial de Cali desde el año 2000 hasta 2021 (antigua metodología). En estas dos décadas el IDF se ha ubicado en el rango de Riesgo (> 40 y <= 60 puntos) entre los años 2000 hasta 2005. En el rango de Vulnerable (> 60 y <= 70) entre los

¹ El DNP sigue calculando el IDF con la antigua metodología para los años 2020 y 2021

años 2006 hasta 2009. En el rango de Sostenible (> 70 y ≤ 80 puntos) entre los años 2011 hasta 2014 y 2016, y finalmente en el rango de Solvente (> 80 puntos) en el año 2010, 2015 y de 2017 hasta 2021. Se resalta que la puntuación más alta del IDF con la antigua metodología se logró en el año 2010 con un 83,16 de calificación creciendo 20 puntos frente al año 2009, desde entonces las finanzas públicas del distrito especial de Cali se han categorizado en los rangos más altos de puntuación, Sostenibles y Solventes.

Gráfico 1: Índice de Desempeño Fiscal del Distrito Especial de Cali (2000-2021)



Fuente DNP, 2022. Cálculos Propios

Nueva Medición del Desempeño Fiscal Territorial.

El nuevo índice de desempeño fiscal es una medición de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial. (DNP, 2020).

Desde el año 2020 la metodología de evaluación del desempeño fiscal territorial cambio a un índice sintético conformado por dos grupos de indicadores, el primero asociado a resultados fiscales donde se abordan temáticas de transferencias, inversión y medidas de déficit o superávit. El segundo grupo de indicadores se asocia con la gestión financiera en temáticas de planeación financiera, cumplimiento de la ley 617 del 2000 más bonos de calificación (ver tabla 3 y 4).

Tabla 3: Indicadores de Resultados Fiscales

Temática	Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador
Transferencias	Dependencia de las Transferencias (DTN)	$DTN = \frac{SGP + Otras}{Ingreso Total}$	Determinar si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
Inversión	Relevancia FBK fijo (RFBK)	$FBKF = \frac{FBK fijo}{Gasto de Inversión}$	Cuantificar la magnitud de la inversión en FBK fijo que ejecuta la ET con relación a su gasto de inversión.
Medidas de déficit o Superávit	Endeudamiento de largo plazo (ELP)	$ELP = \frac{Pasivos}{Activos}$	Corresponde al endeudamiento de largo plazo de las entidades territoriales entendido como la proporción de sus pasivos con relación a sus activos.
	Ahorro corriente (AC)	$AC = \frac{Ahorro corriente}{Ingresos corriente}$	Determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda. Es una medida de solvencia financiera.
	Balance Primario (BP)	$BP = \frac{Balance Primario}{Ingresos Totales + Desembolsos}$	Medir el balance fiscal de las ET. Si existe alto déficit puede poner en riesgo el saneamiento fiscal territorial, pero si hay superávit excesivo también da cuenta de la baja capacidad de ejecución de la ET. Esta medida también permite complementar el análisis de sostenibilidad de la deuda de las entidades territoriales en el mediano plazo.

Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2020

Tabla 4: Indicadores de Gestión Financiera

Temática	Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador
Planeación Financiera	Capacidad de programación y ejecución de ingresos (CPEI)	$CPEI = \frac{Recaudo}{Presupuesto Inicial}$	Mide la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes.
	Capacidad de ejecución del gasto de inversión (CEI)	$CEI = \frac{Pagos}{Compromisos}$	Mide la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003
Cumplimiento Ley 617 de 2000	Nivel de Holgura (H)	$H = \frac{Limite de la ley 617 - GF}{ICLD}$	Medir eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la ET. Se califica la holgura si se cumplen los límites de personerías, concejos, asambleas y contralorías según sea el caso.

Bono en la calificación	Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio (CREP)	$CREP$ $= \% Crecimiento Tributario$ $+ No Tributario en dos vigencias_{t,t-1}$	Medir la capacidad de las ET para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio). La bonificación consiste en el promedio de la proporción de crecimiento de ambas vigencias, si en ambas, este fue positivo. Además, se asignará un puntaje máximo de 5 puntos para esta bonificación.
	Catastro (Bono temporal)	Bono de 2 puntos por actualización catastral en la vigencia analizada	Medir la gestión de las entidades territoriales para hacer procesos de actualización y conservación catastral

Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2020

Forma funcional del nuevo índice de desempeño fiscal territorial

$$Nuevo\ IDF_i = (0,8 * Resultados\ Fiscales) + (0.2 * Gestión\ Financiera) + Bonos\ Ec. 1$$

$$Nuevo\ IDF_i = 0.8 * \left[\frac{(DTN_i + FBKF_i + ELP_i + AC_i + BP_i)}{5} \right] + 0.2 * \left[\left(\frac{(CPEI_i + CEI_i + H_i)}{3} \right) + (Bonos) \right] Ec. 2$$

Los resultados de los indicadores fiscales y de gestión financiera para el Distrito Especial de Cali con la nueva metodología lo ubican en un cuarto lugar en 2020 y en el tercero en 2021 en la categoría de grupo de ciudades² (ver tabla 5 y 6) con una puntuación de 65,02 en 2020 y de 70,71 en 2021 (ver gráfico 2) lo que la ubica en el rango de vulnerable y solvente³ (ver tabla 7).

Tabla 5: Resultados Nuevo Indicador de Desempeño Fiscal 2020

Municipio	Nuevo IDF	Posición Grupal
Medellín	78,56	1
Cúcuta	68,88	2
Bogotá D.C.	68,35	3
Cali	65,02	4
Barranquilla	64,03	5
Pereira	63,84	6
Montería	62,80	7
Pasto	62,20	8
Ibagué	60,25	9

² El DNP socializa los resultados del IDF por grupos de municipios y departamentos del G1 al G6 y un grupo C (ciudades) donde se vinculan los municipios y departamentos de acuerdo a sus condiciones iniciales.

³ Con la antigua metodología el Distrito Especial de Cali obtendría una puntuación de 80,36 en 2020 y 81,12 para 2021 lo que la ubicaría en un rango Solvente (≥ 80) ubicándose en la tercera y cuarta posición respectivamente dentro del grupo de ciudades de categoría especial.

Manizales	57,41	10
Bucaramanga	54,33	11
Villavicencio	53,80	12
Cartagena	51,47	13

Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2020

En particular la caída generalizada en los resultados del IDF en 2020 para departamentos y municipios son consecuencia de los choques externos que generó la emergencia por la CV19. Frente a esta contingencia el DNP realizó un ajuste transitorio (2020-2021) en la calificación del indicador de sostenibilidad de la deuda atendiendo a las excepciones definidas en el Decreto 678 de 2020 para los límites de endeudamiento contemplados en la Ley 358 de 1997. Los criterios para los demás indicadores permanecerán tal y como se describieron en las guías de orientaciones de la nueva metodología (DNP, 2020).

Tabla 6: Resultados Nuevo Indicador de Desempeño Fiscal 2021

Municipio	Nuevo IDF	Posición Grupal
Bogotá D.C.	85,78	1
Medellín	80,45	2
Cali	70,71	3
Manizales	64,41	4
Montería	63,84	5
Cúcuta	63,72	6
Pasto	63,49	7
Pereira	62,12	8
Bucaramanga	61,34	9
Villavicencio	59,03	10
Barranquilla	56,47	11
Cartagena	50,39	12
Ibagué	49,05	13

Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2021

Para 2021 el comportamiento de las principales variables relacionadas con los indicadores fiscales y de gestión financiera fueron positivas, en especial para el grupo de ciudades donde se encuentra el Distrito de Cali, la mayoría de capitales mejoraron su desempeño fiscal con excepción de Barranquilla, Cartagena, Ibagué y Pereira. Otro aspecto importante es que el formulario único territorial fue reemplazado por el CUIPO22, lo cual ha implicado retos importantes para las entidades territoriales que han tenido que adaptar sus sistemas de información a los requerimientos de estos nuevos reportes. Por ello, es posible que, en algunos casos, estos ajustes hayan tenido implicaciones en los resultados que obtuvieron algunas entidades (DNP, 2022).

Tabla 7: Descripción de los Rangos del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal 2020

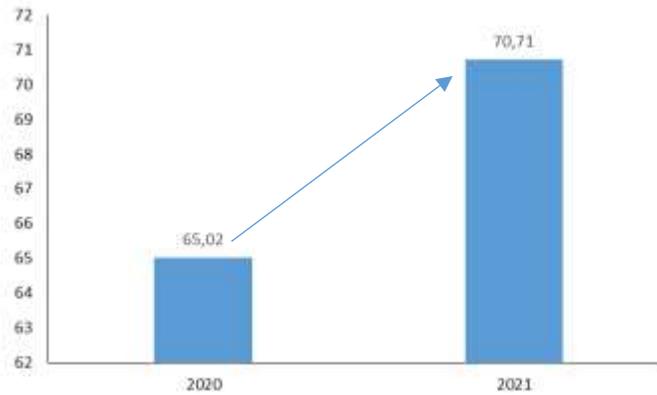
Rango	Descripción
Sostenible > 80 puntos	Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios. Asimismo, presentan mejores condiciones de sostenibilidad financiera, comparadas con el resto.
Solvente entre 70-80 puntos	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Tienen finanzas saludables, pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.
Vulnerable entre 60 y 70 puntos	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Riesgo entre 40 y 60 puntos	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Deterioro <=40 puntos	Estas entidades se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK, pero sus indicadores son inferiores que los del grupo de riesgo.

Fuente: DNP, 2020

Resultados de desempeño fiscal territorial para el Distrito de Cali (2020 – 2021)

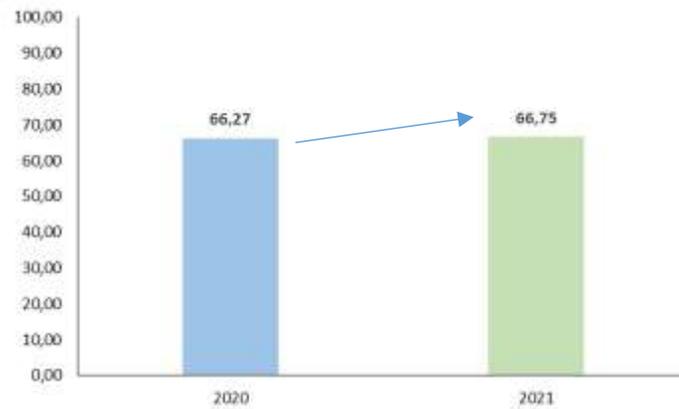
El distrito especial de Cali paso de un desempeño fiscal ponderado en 65,02 en 2020 a uno de 70,71 en 2021, lo cual la ha ubicado en un rango de solvencia y como la tercera ciudad del país con mejor desempeño fiscal territorial. Por grupo de indicadores, los asociados al componente fiscal pasan de una calificación de 66,27 a 66,75 destacándose en este componente el indicador de Relevancia de FBK fijo y el de balance primario (ver gráficos 2 y 3). Por el lado de los indicadores asociados al componente de gestión financiera se pasan de una calificación de 60,00 en 2020 a 86,53 en 2021, en este grupo en especial se destaca el resultado del indicador de holgura que paso de 0,0 en 2020 a 14,08 2021 (ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 2: Índice de Desempeño Fiscal Distrito Especial de Cali



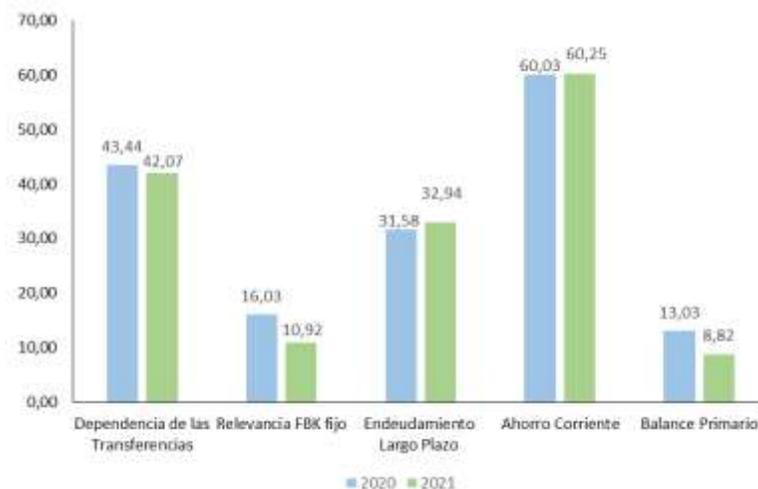
Fuente DNP, 2022. Cálculos Propios.

Gráfico 2: Resultado dimensión Fiscal 2020 – 2021



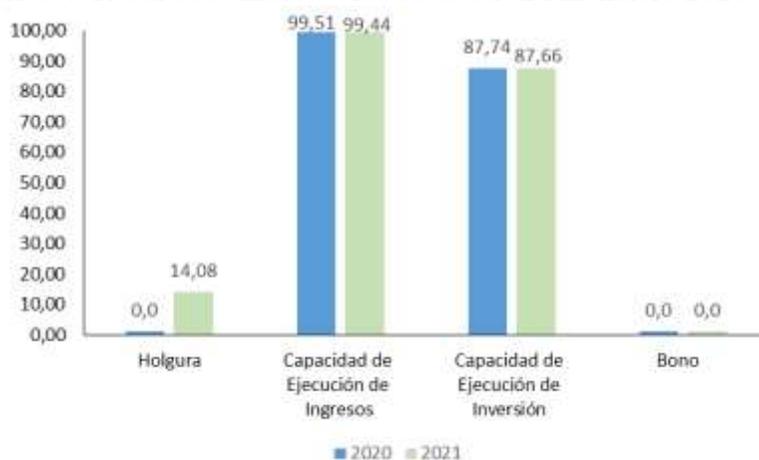
Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2022

Gráfico 3: Resultados por dimensión de indicadores fiscales 2020 – 2021



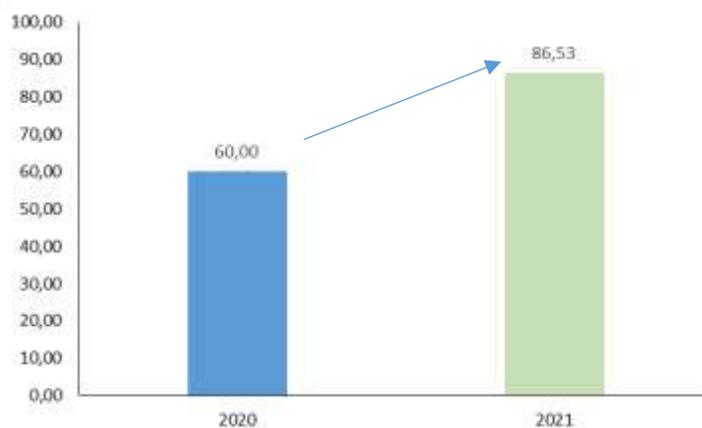
Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2020

Grafica 4: Resultados Indicadores de Gestión Financiera 2020 -2021



Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2022

Grafica 5: Resultados Indicador de Gestión Financiera 2020 -2021



Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, 2022

Revisión de Literatura.

A nivel nacional la literatura evalúa con diferentes metodologías los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF). Desde el punto de vista descriptivo con los informes institucionales realizados por el DNP, bajo enfoques correlacionales relacionando el IDF con el comportamiento de variables económicas y sociales, y a través de simulaciones en prospectiva del IDF utilizando datos de los marcos fiscales de mediano plazo. En general estos trabajos se han centrado en los resultados del IDF y no en la construcción del mismo y se ha concluido que el IDF ha elevado el debate alrededor de la hacienda pública brindando

información oportuna de orden fiscal y de gestión financiera para la toma de decisiones en el ámbito público y privado.

Desde el año 2000 el departamento nacional de planeación desde la dirección de descentralización y fortalecimiento fiscal publica anualmente el boletín de resultados del índice de desempeño fiscal, el cual contiene un breve resumen de los resultados del indicador para departamentos y municipios, este incluye estadísticas descriptivas (media, mediana y la desviación estándar) de cada uno de los indicadores que componen el IDF. Para el caso de la nueva metodología implementada desde el año 2020 este boletín describe los resultados desde la dimensión fiscal que relaciona 5 indicadores (dependencia de las transferencias, relevancia FBK fijo, endeudamiento de largo plazo, ahorro corriente, balance primario) y desde la dimensión de gestión financiera que lo conforman 3 indicadores el de holgura, capacidad de ejecución de los ingresos y capacidad de ejecución de inversión.

Para el total de los municipios del país se puede observar una alta dependencia de las transferencias de la nación, ya que en promedio más del 66% de sus ingresos corresponden a los recursos del SGP y otras transferencias nacionales. En términos de la inversión, se observa que buena parte de este gasto se destina para financiar inversión social u otro tipo de inversión distinta a la formación bruta de capital fijo. Se observa que el saldo de deuda como proporción de los ingresos disponibles para su financiación es relativamente baja para los municipios, ya que se encuentra alrededor del 20%, sin embargo, al analizar los resultados del endeudamiento de corto plazo, hay poca liquidez para los municipios, ya que en promedio sus pasivos corrientes o de corto plazo corresponden a cerca del 70% de sus activos corrientes. Se destaca que en este indicador hay una desviación estándar alta. En las medidas de déficit o superávit se evidencia una capacidad promedio para generar ahorro corriente del 48%, lo cual resulta bastante positivo para los municipios, y en cuanto al resultado fiscal total, en promedio los municipios presentan una situación de déficit que corresponde a menos del 10% de sus ingresos totales.

El trabajo de (Carvajal & López Camargo, 2020) mide mediante modelos de econometría espacial y datos de corte transversal la relación entre el Valor Agregado Municipal Per-cápita (VAMP) y El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) en los municipios colombianos para el periodo 2011-2016. La estrategia metodológica inicia probando la existencia de autocorrelación espacial mediante los estadísticos I de Moran y c de Geary; posteriormente, se estimaron modelos espaciales de relación sustantiva y residual. Las conclusiones obtenidas indican que es necesario generar mecanismos que permitan mayor

homogenización de la producción municipal mediante la liberalización del mercado y la desconcentración del poder de las entidades territoriales, también concluyen que los gobiernos municipales propendan por manejar niveles de gasto adecuados y austeros que no entorpezcan el crecimiento económico de su territorio. En esta línea de trabajo (Cano Ortega , 2019) realiza un análisis comparativo para los departamentos de Cundinamarca y Chocó con el índice de desempeño fiscal y la ley 617 del 2000 con el objetivo de analizar las razones por las que estos dos departamentos tienen esta posición en el ranking, para ello integra las categorías de medición del índice de generación de recursos propios, dependencia de las transferencias, magnitud de la deuda, autofinanciación del funcionamiento, capacidad de ahorro y magnitud de la inversión y las externalidades que afectan la calificación del índice como lo son diferentes actividades económicas, ingresos municipales, proyecciones de inversión, crisis económicas, posición geográfica.

Los trabajos de Rincón (2017), Hernández et al (2019) y Vega (2014) indagan la relación del índice de desempeño fiscal con la viabilidad fiscal y financiera para nueve municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño y para el municipio de Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca. Rincón determina que la viabilidad financiera de las entidades territoriales se mide mediante el indicador de desempeño fiscal determinado por el Departamento Nacional de Planeación, a partir del cual se otorgan unas tipologías que denotan el estado de la gestión de las finanzas públicas, encontró en general un buen desempeño fiscal, porque ocho de los nueve municipios están clasificados entre las tipologías de *solventia* y *sostenibilidad* (Rincón Zapata , 2017). Hernández et al analizan la restricción presupuestaria del municipio de Santander de Quilichao durante el periodo 2004-2016, dada la presentación de indicadores fiscales del Departamento Nacional de Planeación –DNP– concluyen que la situación fiscal de Santander de Quilichao es sostenible y que la gestión de control en los gastos ha sido prudente en el periodo de referencia (Hernández García , Zapata Prado, González Tique, & Armas Moyano, 2019). Vega 2014 analiza la evolución de los indicadores de desempeño fiscal de los departamentos de Colombia entre 2000 y 2012. Concluye que los departamentos con mayores avances en cuanto a la tasa impositiva de este período son Valle del Cauca, Santander y Riohacha y los que tienen una mejor tasa impositiva promedio entre 2000 y 2012 son Atlántico, Risaralda y Cundinamarca. En términos de ingresos destaca el fuerte desarrollo industrial y de servicios de departamentos, como Antioquia, Cundinamarca y Valle, y finalmente, con un promedio de desempeño fiscal bastante pobre, algunos departamentos como Vaupés, Chocó, Amazonas, Putumayo y San Andrés han fracasado en el transcurso de estos años superando su riesgo (Vega Lopera , 2014).

El trabajo de (Hernández Ocampo, 2017) propone un ejercicio de simulación con dinámica de sistemas centrado en conocer el comportamiento y las perspectivas del índice de desempeño fiscal del municipio de Cali en el periodo 2015-2026. Para llevar a cabo esta actividad se trabajó con las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo Cali 2016-2026. Inicialmente, se redefinieron algunos indicadores que componen el índice de desempeño fiscal desarrollado por el DNP y posteriormente se estimó un modelo de datos panel para los municipios del Valle del Cauca con el fin de obtener los parámetros necesarios para la medición y simulación del índice de desempeño fiscal de Cali hasta el año 2026. Se encontró que el municipio puede lograr una trayectoria favorable del desempeño fiscal en el mediano plazo siempre y cuando se mantenga la racionalización de gasto público, se logren niveles elevados de inversión y un comportamiento favorable de la generación de recursos propios

Conclusiones

Con base en los resultados del desempeño fiscal en 2020 para departamentos y municipios el DNP sugiere las siguientes acciones: i) mejorar los reportes de información a través del CHIP y revisar las orientaciones disponibles a través de la página web para el reporte del FUT25; ii) implementar acciones para mejorar el recaudo, debido a que existe una baja eficiencia para generar recursos propios adicionales a las transferencias de la nación; iii) controlar los gastos de funcionamiento y armonizarlos con la disponibilidad de recursos disponibles para su financiación; iv) mantener un control adecuado del endeudamiento corriente y el endeudamiento para inversión; v) gestionar y asignar recursos para incrementar la inversión en formación bruta de capital fijo (SGR, SGP-Libre Inversión, recursos propios, cofinanciación); vi) fortalecer los procesos de planeación financiera y de ejecución de los recursos en cada vigencia, vii) mejorar los procesos internos de monitoreo y seguimiento a la ejecución de recursos, independientemente de la fuente.

En 2021 en promedio los ingresos totales incluyendo el crédito crecieron más del 10% y los recursos propios lo hicieron en un porcentaje cercano, los ingresos tributarios superaron los niveles de recaudo del año 2019, pero aún hay que hacer esfuerzos en el recaudo de ingresos no tributarios, que en el año 2019 fue de 7,61 billones mientras que en 2021 fue de 6,05 billones. Adicionalmente, los gastos territoriales también tuvieron una recuperación importante pasando de 120,68 a 135,42 billones de pesos. La inversión sigue siendo el rubro más importante de gasto, aunque el gasto en FBKF representa menos del 20% de la inversión total. Se debe destacar que en el 2021 inició la implementación del nuevo catálogo presupuestal CCPET21, por lo cual el reporte de las ejecuciones presupuestales a través del

Formulario Único Territorial fue reemplazado por el CUIPO22, lo cual ha implicado retos importantes para las entidades territoriales que han tenido que adaptar sus sistemas de información a los requerimientos de estos nuevos reportes. Por ello, es posible que, en algunos casos, estos ajustes hayan tenido implicaciones en los resultados que obtuvieron algunas entidades (DNP, 2022).

Comprender los cambios de metodología y las variaciones en la medición del IDF son objeto de estudio de este documento, con ello se pretende plantear acciones de seguimiento y de mejora para el desempeño de los indicadores de gestión fiscal y financiera complementarios a los sugeridos por el DNP. Para tal propósito se identificarán variables internas y externas que afecten el desempeño de los indicadores de gestión fiscal y financiera para el Distrito Especial de Cali. Para tal propósito se propone preliminarmente un ejercicio de simulación con dinámica de sistemas centrado en conocer el comportamiento y las perspectivas del índice de desempeño fiscal del Distrito Especial de Cali en el periodo comprendido entre 2022 y 2032 utilizando las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Bibliografía

- Cano Ortega , N. (2019). *Análisis comparativo del índice de desempeño fiscal, para los departamentos de Cundinamarca y Chocó Vigencia 2017*. (U. M. Granada, Ed.) Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/35785>
- Carvajal, A., & López Camargo, A. J. (2020). El desempeño fiscal municipal y su influencia en el crecimiento económico de los municipios colombianos. *ClioAmerica*, 504-516. Obtenido de <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/4027>
- DNP. (2020). *Boletín de Resultados índice de Desempeño Fiscal 2019 Nueva Metodología, Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional*. Bogotá D.C.
- DNP. (Junio de 2022). *Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal* . Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Buscador.aspx?q=idf>
- Hernández Ocampo, J. E. (2017). *DINÁMICA Y PERSPECTIVAS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DE CALI: UN EJERCICIO DE DINÁMICA DE SISTEMAS PARA EL PERIODO 2016-2026*. Santiago de Cali: Univalle. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10412/3340-0534404.pdf?sequence=1>
- Hernández García , E. A., Zapata Prado, M. A., González Tique, S. L., & Armas Moyano, A. A. (2019). *Restricción Presupuestaria y Desempeño Fiscal de Santander de Quilichao- Colombia*,

2004-2016. *Revista GEON*, 179-204. Obtenido de <https://revistageon.unillanos.edu.co/index.php/geon/article/view/201>

Iregui et al. (jueves de 11 de 2001). *Repositorio Banco de la República*. Obtenido de <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/5193>

Ministerio de hacienda y crédito público. (2009). *10 años de transformación fiscal territorial en Colombia*. Bogotá D.C: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Rincón Zapata , C. (2017). Indicador de desempeño fiscal: Análisis de los resultados de su aplicación en los municipios del altiplano del oriente antioqueño. *Teuken Bidikay - Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*, 61-80. Obtenido de <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1222>

Urrea , A. F., Galindo, J. L., Osorio, M. V., Jimenez, D. R., & Salas, L. E. (Junio de 2020). *DNP*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/estudios-economicos/Paginas/archivos-de-economia.aspx>

Vega Lopera , J. M. (2014). Evolución del índice de desempeño fiscal de los departamentos en Colombia. (U. M. Granada, Ed.) Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/11949>

Zapata , J. (3 de 9 de 2021). *Studylib*. Obtenido de <https://studylib.es/doc/4962719/las-finanzas-territoriales-en-colombia>